

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 1121** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Eurogate Group Terminals, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 24 de octubre de 2016, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el otorgamiento de concesión administrativa a "Eurogate Group Terminals, S.L." con CIF número B-93456820 y domicilio en Málaga, calle Castela, número 2, local 9, polígono industrial Guadalhorce, CP 29004, con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación de los espacios destinados al tránsito de pasajeros en régimen de transporte abiertos al uso general, y su oficina administrativa, en la estación marítima de pasajeros del muelle n.º 3 en el puerto de Málaga.

Plazo: 20 años prorrogables por un plazo de diez años.

Superficie: 6.440,12 metros cuadrados.

Tasas: Condición 18 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 341.778,64 euros.

Tasa de actividad: 78.600 euros.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 21 de diciembre de 2016.- El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

ID: A160094016-1